



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Seguridad Social 372/2020.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 0000372/2020 de este Juzgado de lo Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica:

- Sentencia de fecha 30 de marzo de 2021.
- No cabe recurso.
- Persona/entidad a la que se notifica: Aluminios de Tremañes, S. A.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios de Tremañes, S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 5 de abril de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03473.